GLOSARIO

VEHÍCULO: Medio de transporte a motor, destinado a transportar personas ó cosas.

VEHÍCULO DE

PASAJEROS: Es el que está destinado exclusiva o principalmente al transporte de personas.

AUTOMÓVIL: Vehículo destinado al transporte de personas, con capacidad hasta de 6 asientos, incluido el conductor;

incluye (station wagon, sedan, coupe; etc.)

BUS: Vehículo pesado, de 6 llantas, con carrocería metálica o de madera, y con capacidad superior a 30 asientos.

COLECTIVO: asientos.

Vehículo semipesado, de carrocería metálica o de madera, con 4 o 6 llantas y una capacidad de hasta 30

JEEP: Vehículo liviano de carrocería con diseño especial y capacidad de hasta 12 asientos.

FURGONETA DE PASAJEROS:

Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada de mayor amplitud que el automóvil, con 3 o 4 filas

de asientos y capacidad de hasta 16 asientos; destinado al transporte de pasajeros.

MOTOCICLETA: Vehículo de 2 ruedas y capacidad de hasta 2 asientos.

VEHÍCULOS DE

CARGA: Es el que está destinado exclusiva o principalmente al transporte de carga.

CAMIONETA: Vehículo automóvil de 4 llantas, con capacidad de carga de hasta 3 toneladas.

CAMIÓN: Vehículo pesado de 6 o más llantas, y capacidad de 3 y más toneladas

TANQUERO: Vehículo, acondicionado con un tanque para transporte de carga líquida; incluye repartidor de leche.

VOLQUETE: Vehículo pesado de 6 llantas o más, con cajón, y elevador automático que le permite descargar rápidamente

su contenido y capacidad superior a 3 toneladas.

FURGONETA DE

CARGA: Vehículo liviano, con carrocería completamente cerrada, más pequeño que el camión, destinado

generalmente al reparto de mercancías; su capacidad varia de ¼ a 3 ½ toneladas.

TRÁILER: Vehículo de transporte pesado, de gran tonelaje y dotado de una plataforma.